



Buenos Aires Provincia

Dirección General de Cultura y Educación
Dirección Provincial de Gestión Educativa
Dirección de Inspección General
Jefatura de Región 3 - La Matanza

FECHA	20 de mayo	2016	COMUNICADO DISTRITAL	109
NIVEL	TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES			
EMITE	JEFATURAS DISTRITALES 1,2 Y 3			
DESTINO	EQUIPO DE CONDUCCION			
OBJETO	OFICIOS JUDICIALES			
LUGAR	RESPUESTA AFIRMATIVA: JEFATURA DE REGION 3, PUEYRREDON 2241 (2° PISO)			

Equipo de Conducción:

Las Jefaturas Distritales 1, 2 y 3, solicita se informe con carácter de muy urgente trámite (24 Hs), en relación al oficio judicial que se detallan a continuación:

Oficio 1.

Informar si los menores

a) Máximo Luciano Lopez

b) Iara Ludmila Lopez,

titulares del DNI 48.112.116 y 47.869.400 respectivamente,

- 1) se encuentran inscritos en algún establecimiento educativo en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;
- 2) caso afirmativo, requiero facilite el nombre del establecimiento educativo en el cual se hallan cursando sus estudios.
- 3) Asimismo, encarezco se informe a la sede de esta Fiscalía todo dato que posea en relación a los menores involucrados en autos, siendo de especial relevancia para esta investigación el domicilio de residencia de los menores, aportado al momento de la inscripción de los mismos".

Jefaturas Distritales 1, 2 y 3 de la Matanza
Ramos Mejía 20 de mayo del 2016

TODOS LOS OFICIOS JUDICIALES que se dan a conocer a través de los comunicados distritales, se deben responder dentro de las 48 hs, tanto positiva como negativamente. Si la respuesta es positiva, se debe adelantar telefónicamente a la Jefatura de Región 3 - 4647-3147 y luego formato papel a esta Jefatura.

SE DEJA EXPRESO que se debe dar respuesta los Oficios Judiciales por medio de la Página de Sad (1y2) en SerSDAPO, ingresando con usuario y clave. En caso de error en la respuesta ingresada, se deberá corregir en formato papel y cursar la misma a la Jefatura de Región 3.

Los establecimientos que no puedan contestar los Oficios Judiciales de acuerdo a los puntos precedentes, podrán hacerlo en formato papel a la secretaria correspondiente.